



RESOLUCION R-N° 0879-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 SEP 2009

Expte. N° 23.699/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 280/08 de la Secretaría de Políticas Universitarias; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el artículo 2° de la mencionada resolución se aprueban los proyectos evaluados en la convocatoria pública "Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias II" realizado en el marco del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA, en donde fue seleccionado el proyecto "Zicosur Universitario: Red de Universidades de la zona de integración centro oeste de América del Sur (ZICOSUR)", con un monto asignado de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00) para su desarrollo.

QUE mediante Convenio suscripto entre la citada Secretaría y esta Universidad, ambas partes se comprometen a llevar a cabo las acciones para el desarrollo del citado proyecto.

QUE dicho proyecto contiene un "Programa de Movilidad Docente", como eje principal de acción.

QUE se llevó a cabo el procedimiento de selección correspondiente, emitiéndose el siguiente orden de mérito: 1.- Ing. Marcelo GEA – Facultad de Ciencias Exactas. 2) Dra. Silvana FLORES LARSEN – Facultad de Ciencias Exactas. 3) Ing. Agr. Silvia CRAVERO – Facultad de Ciencias Naturales.

QUE el Ing. GEA y la Dra. FLORES LARSEN renunciaron a la Beca para el Programa de Movilidad Docente del ZICOSUR, por lo que corresponde la designación de la Ing Agr. CRAVERO, para movilizarse a la Universidad de Maringá (BRASIL).

QUE asimismo se recibirá a un docente de la Universidad de Maringá.

QUE dentro del proyecto se acuerda lo siguiente:

- Las universidades de origen gestionarán a través de sus coordinadores de asuntos internacionales, los intercambios docentes a realizarse.
- Las universidades de origen proporcionarán al docente extranjero seleccionado, sin cargo, los servicios de manutención alimentaria y hospedaje por el tiempo que dure la movilidad, y al docente seleccionado por la U.N.Sa., el pasaje a la universidad de destino.

QUE por lo anteriormente expuesto corresponde emitir resolución designando al docente seleccionado para la movilidad en el marco del proyecto "Zicosur Universitario: Red de Universidades de la Zona de Integración Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR)".



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.699/08

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN DE POSTGRADO y RELACIONES INTERNACIONALES,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. Agr. Silvia CRAVERO, como docente seleccionada para movilizarse a la Universidad de Maringá (BRASIL), en el marco del Proyecto "Zicosur Universitario: Red de Universidades de la Zona de Integración Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR)", aprobado mediante Resolución N° 280/08 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTICULO 2°.- Designar a la Dra. Judith FRANCO, Coordinadora de Postgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, como responsable de administrar los fondos correspondientes a la financiación del citado Proyecto.

ARTICULO 3°.- Cubrir los gastos de traslado de la Ing. CRAVERO, docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

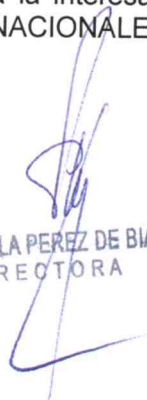
ARTICULO 4°.- Cubrir los gastos de manutención y hospedaje del docente de la Universidad de Maringá (BRASIL) que asistirá a esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las diferencias deberán devolverse al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante un depósito a la cuenta que proporcione el referido Organismo.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Secretaría de Políticas Universitarias, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a COORDINACIÓN DE POSTGRADO y RELACIONES INTERNACIONALES, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA